

RESOLUCIÓN PRÓRROGA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2026

EXPEDIENTE PRÓRROGA: EC009 2025 1206 (Contrato: CONTR/2025/760757)

OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CONTENIDAS EN LA PROGRAMACIÓN PARA EL AÑO 2026 DE LA ESCUELA DE LA JOYERÍA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

IMPORTE:

Año	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
2025	2.275,97 €	477,95	2.753,92 €
2026	8.264,46 €	1.735,54	10.000,00 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1439041420 G / 32L/ 22606 / 14 01

DURACIÓN: 12 MESES (del 19 de noviembre de 2025 al 18 de noviembre de 2026).

ANTECEDENTES

Primero: Con fecha 18 de noviembre de 2024, se formaliza el contrato de suministro de herramientas para trabajar metales, para la impartición de acciones formativas contenidas en la programación 2024 de la Escuela de la Joyería de Córdoba.

Segundo: Con fecha 2 de septiembre de 2025, mediante Memoria firmada por la Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba, se acredita la necesidad de la prórroga del contrato.

Tercero: Con fecha 4 de noviembre de 2025, se realiza propuesta de resolución de prórroga por la Coordinadora Provincial del SAE de Córdoba.

Cuarto: Con fecha 11 de noviembre de 2025, la Intervención General, emite Informe de Fiscalización del gasto con conformidad.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, la Directora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de Córdoba perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, actuando en el ejercicio de las competencias que le están conferidas por virtud del resuelvo tercero apartado tercero de la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/11/2025 15:11:13	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTG6XulTuytp3Och31ecs667ID	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa (BOJA n.º 135 de 17/07/2023), modificada por Resolución de 25 de marzo de 2024 (BOJA n.º 70, de 11 de abril de 2024),

RESUELVE

PRORROGAR EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA TRABAJAR METALES, PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LA ESCUELA DE LA JOYERÍA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÓRDOBA, CONTR/2024/760757, desde el 19 de noviembre de 2025 hasta el 18 de noviembre de 2026, o hasta agotar el importe total de la prórroga, en las mismas condiciones que establecían los pliegos del contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Dirección Provincial del SAE en Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 123 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL SAE EN CÓRDOBA

MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		14/11/2025 15:11:13	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwTG6XulTuytp3Och31ecs667ID	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	